

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 22 de noviembre de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ECONÓMICA DIRECTA CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS “XXXVI 100 HORAS DE DEPORTE DE ROQUETAS DE MAR”; Y ABONO DE LA MISMA (ref expte: 2024/D61200/850-103/00001).

Mediante decreto del Presidente número 2.093, de fecha 12 de septiembre de 2024, se concedió una asistencia económica directa al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por importe de quince mil (15.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 46201, para la organización del evento “XXXVI 100 Horas de Deporte de Roquetas de Mar”, que tuvo lugar durante los días 14 a 18 de agosto de 2024.

Decreto verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4l3B4EO6ynok1LluPY%2F%2FBQ%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. El Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha presentado dicha justificación con fecha 15 de noviembre de 2024. Asimismo, con fecha 22 de noviembre de 2024, presenta subsanación de la misma.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada; adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 12 de septiembre de 2024.

Igualmente, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HCIY4ZTNZbaFtKt79LK%2BUQ%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación presentada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar de la asistencia económica directa concedida mediante decreto del Presidente número 2.093, del día 12 de septiembre de 2024.

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000-341-46201 (Doc: AD 220240028267) y abonar al Ayuntamiento de Roquetas de Mar la asistencia económica concedida para financiar los gastos derivados del evento “XXXVI

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=T9B0h38R6upvQjypqCw==> con sello electrónico en fecha 13/12/2024 - 13:36:59. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	eBUL1311moozTe7s0m8t9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eBUL1311moozTe7s0m8t9w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

100 Horas de Deporte de Roquetas de Mar”, por un importe de quince mil (15.000,00) euros.

3º) Del importe aprobado, se compensará, en su caso, el correspondiente a las deudas de derecho público no tributarias que pudiera tener la citada entidad local con la Diputación, hasta un máximo del 25% de la cuantía de la asistencia económica, abonándosele la diferencia.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=T9IB0h38R6upvQjypqCrw==> con sello electrónico en fecha 13/12/2024 - 13:36:59. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	eBUL13l1moozTe7s0m8t9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	13/12/2024 13:32:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eBUL13l1moozTe7s0m8t9w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			